Colegio Oficial de Delineantes
de Santa Cruz de Tenerife
17 JUN. 1999
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 94



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
8 JUN. 1999
REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 411

# ACTA Nº 54

## ASISTENTES

### COMISION EJECUTIVA

*D. JOSÉ MARTÍ BUJALANCE*
*Presidente*
*Decano del Colegio de Valencia*

*D. JESUS BLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ*
*Vicepresidente*
*Decano del Colegio de Madrid*

*D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO*
*Secretario*
*Decano del Colegio de Valladolid*

*D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN*
*Interventor*
*Decano del Colegio de Málaga*

*Dª. AMPARO MARTIN SOTO*
*Asesora Jurídica*

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

*D. FRANCISCO PI GUERRA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla*

*D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada*

*D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga*

***Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en Madrid el día 27 de Marzo de 1.999, a las 9:30 h. en primera convocatoria, y alas 10 h. en segunda en el Hotel Rafael Atocha, con el siguiente orden del día.***

*Comienza la reunión con un saludo del Presidente para todos los asistentes, y pide consenso para poder sacar adelante todos los temas que van a ser tratados en el presente Pleno. Al mismo tiempo también manifiesta haber recibido llamadas y escritos por parte de los miembros de otros Colegios, los cuales agradece, pues le da muestra de que tiene la confianza de los respectivos miembros de esos Colegios, pero deben dirigirse a la sede de Comisión Ejecutiva, que es la del Consejo General, pues de esa forma su recepción quedará registrada y podrá ser consultada cuando proceda. Seguidamente cede la palabra al Secretario, para dar lectura de los asistentes y de las delegaciones de voto, tras el cual arrojo el siguiente resultado: Colegios presentes 14, de los cuales, dos tienen doble voto, y 15 delegaciones, en total el resultado para las votaciones será de 31 votos.*

*Seguidamente se pasa al primer punto del orden del día; el Secretario pregunta a los asistentes si el acta de la reunión anterior ha sido recibida por todos, y si procede leerla o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a la misma. Los asistentes manifiestan no tener ninguna alegación, así como no procede leerla.*

*El Secretario pregunta si procede su aprobación, el Pleno la aprueba por unanimidad.*

***COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON***

*D. PEDRO ORTIZ PITART*
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza y representante por Delegación del Consejo de Aragón*

***COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS***

*D. LUIS VALLINA SAINZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias*

***COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS***

*D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Tenerife*

***FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA***

*D. JESUS LLAMAS MUÑOZ*
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria*

*D. PEDRO GARCIA SANTADARIA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria*

***Punto 2º. Informe y ratificación de las actuaciones llevadas a cabo por Comisión Ejecutiva:***

*Se pasa al segundo punto del orden del día, el Presidente hace una exposición del primer apartado de este punto, y comienza diciendo que dado lo extenso del orden del día, intentará resumir todos los apartados y centrarse más en la ratificación de los Estatutos. Con relación a la Ley de Ordenación de la Edificación, informa que a pesar de las alegaciones y rectificaciones que se hicieron conforme a lo peticionado no han tenido en cuenta a las profesiones que no son universitarias. En relación con el apartado de Estatutos, el Presidente informa que tras largas y continuadas reuniones de trabajo, mantenidas con técnicos del Ministerio, se llegó al texto consensuado que se os remitió, en el cual si tenemos que destacar algunos logros que a nuestro entender se han conseguido, en primer lugar hay que destacar el título como encabezamiento teniendo en cuenta que la palabra Diseñadores Técnicos era algo que no tenían asumido dentro del campo de la delineación. Otro apartado conflictivo fue el punto de las titulaciones, creemos que están recogidas la totalidad de las denominaciones de los títulos expedidos por todos los centros y en todas las épocas. En este apartado el Decano de Asturias dice que el título de Maestro Industrial Delineante debe figurar en plural, sugerencia que es recogida para su rectificación en el texto, el cual quedaría como Maestro Industrial Delineantes.*

*Toma la palabra la Asesora Jurídica para informar de que en el texto remitido a todos lo Colegios, solamente recoge los artículos que han tenido alguna modificación con referencia al texto del 1998, aunque parece que son muchos, hay que tener en cuenta que se han recogido todos los artículos aunque solo lleven una palabra modificada.*

*D. ANASTASIO GOMEZ CAMINO*
*Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria*

*D. JOSE ELOY QUINTANILLA CANO*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria*

***COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA***

*Dª. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca*

*D. JUAN MENESES REVENGA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo*

***COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID***

*D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO*
*Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid*

***CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS***

*D. MARIO GRANELL PERIS*
*Vicedecano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, representante por Delegación del Consejo Valenciano*

*Con relación a los Colegios que no estaban recogidos como Avila y Huesca, informa que dadas las transferencias autonómicas, deberán ser las Comunidades Autónomas quienes tramiten la creación de nuevos Colegios si bien el Ministerio manifestó facilitar su ayuda en la referida tramitación. Continua la Asesora Jurídica haciendo una aclaración a los Estatutos, artículo por artículo de todos los que tienen matizaciones, y dando una explicación del porqué de las mismas.*

*Seguidamente el Presidente pregunta a todos los asistentes al Pleno si tienen alguna pregunta o se ratifica dicha redacción. El Decano de Sevilla pregunta si están convocados al Pleno todos los Colegios, el Secretario del Consejo General contesta diciendo que si han sido convocados todos e incluso aquellos Colegios que en su día fueron suspendidos.*

*El Decano de Cantabria manifiesta que él no puede aprobar esos Estatutos porque ha recibido el texto dos días antes del Pleno y no le ha dado tiempo para leerlos. Es contestado por el Presidente diciendo que los Estatutos no se pueden aprobar, ya que se aprobaron en marzo del 1998, hoy lo que se pide es la ratificación de la redacción consensuada entre el Ministerio de Fomento y Comisión Ejecutiva, conforme a las facultades otorgadas por el Pleno y se ha enviado a la mayor brevedad, teniendo en cuenta la proximidad entre las citadas reuniones y el Pleno, y que ya se ha dado amplia explicación de los detalles más significativos, tanto por parte de la Asesora Jurídica, como del Presidente. Tras dichas explicaciones, el Secretario pregunta al Pleno si se aprueba la gestión de Comisión Ejecutiva y se ratifica el texto de los Estatutos. Lo que es aprobado por unanimidad.*

*En cuanto al apartado de la Subdirección de Enseñanzas Artísticas, el Presidente comunica que en la ultima conversación se le informo del estado en que se encuentra el Proyecto de Real Decreto de Estudios*

## ***DELEGACIONES DE VOTO***

*D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante.*
*Delega en el Decano del Colegio de Valencia*

*D. SANTIAGO GIMENEZ IBAÑEZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón.*
*Delega en el Decano del Colegio de Valencia*

*D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.*
*Delega en el Decano del Colegio de Valencia*

*D. JOSE MOLINA QUINTANA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Soria.*
*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*D. FERNANDO JAVIER LOPEZ GONZALEZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zamora.*
*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*D. JOSE LUIS RODRIGUEZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Avila.*
*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ HEREDIA*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia.*

*Superiores de Diseño que se quedo a la firma de la anterior Ministra de Educación y del Estado de la Orden por la que se recogen las equiparaciones con los nuevos títulos de Artes Plásticas y Diseño. Cede la palabra al Vicepresidente quien dice que respecto al proyecto de la creación de las Enseñanzas de Técnico Superior en Diseño que nos entregaron para que hiciéramos alegaciones u observaciones, las mismas se realizaron como os consta por la remisión de las mismas a todos los Colegios, y estamos esperando que por parte del Ministerio, las pongan en marcha. En cuanto al apartado de Formación Profesional Reglada, poco nuevo tenemos que comunicar, estamos en la misma situación, también existe el cambio del Director General, y estamos a la espera de que nos comuniquen en que situación está toda la documentación que se envió en su día. Con referencia al apartado de Administraciones Públicas, comunicaros que en el Anteproyecto de la Ley Reguladora del Estatuto Básico de la Función Publica, no se han producido cambios, y estamos a la espera de noticias. En cuanto al Ministerio de Trabajo, tenemos el asunto del INEM, que como sabéis fue promovido por el Colegio de Tenerife relacionado con el tema de que en su provincia no pedían el título de Delineante para inscribirse como demandante de empleo. La consulta en estos momentos está en el Defensor del Pueblo, que les ha remitido el informe que fue enviado por el Director General del INEM, y estamos a la espera de que nos reciba el citado Director General.*

*En cuanto a las actuaciones judiciales informa la Asesora Jurídica, que con el Ministerio de Economía y Hacienda, tenemos el recurso que se interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con las plazas de Delineantes de la Hacienda Pública, estábamos pendientes de la contestación que iba a darnos el Abogado del Estado, pero previa a la misma, han alegado que el recurso debe ser tramitado ante la Audiencia Nacional y estamos pendientes de que nos indiquen si se va a trasladar a la*

*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*Dª. SOCORRO CAVIA MIGUEL*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos.*
*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*D. ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Palencia.*
*Delega en el Presidente de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria*

*D. JOSE UCEDA CHAMORRO*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén.*
*Delega en el Decano de Granada*

*D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz.*
*Delega en el Decano de Granada*

*D. FRANCISCO GUISADO ALVAREZ*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz.*
*Delega en el Decano de Granada*

*D. FRANCISCO ALLUE ISARRE*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Huesca.*
*Delega en el Decano de Zaragoza*

*D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ ASPAS*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel.*
*Delega en el Decano de Zaragoza*

*Audiencia Nacional o va a continuar el Tribunal con dicho procedimiento. Con relación al recurso 1.537/1996, de 21 de junio sobre el Curriculum de los Ciclos Formativos del Grado Superior de la Familia de Artes Plásticas y Diseño, se ha dictado resolución, que es desestimatoria pues consideran que la administración a actuado dentro de su competencia, y que no ha habido arbitrariedad ni discrepcionalidad por parte de la misma. Con respecto al anuncio del recurso 777/1998, relativo a determinados aspectos de la Ordenación de la Formación Profesional ya recibisteis por escrito la decisión que Comisión Ejecutiva llevo a efecto desistiendo del mismo tras realizar las actuaciones que le fueron encomendadas en el anterior Pleno ante el Consell de Catalunya.*

***Punto 3º: Informe de la reunión celebrada con los Consellers del Consell de Delineantes de Catalunya, y acuerdos a adoptar, si procede***

*El Presidente informa al Pleno que los miembros del Consell de Cataluña habían solicitado celebrar una reunión entre el Consell y Consejo. Se les comunicó que se aceptaba la celebración de la misma con la salvedad que entendíamos debía ser Consell-Comisión Ejecutiva, ya que ellos también forman parte del Consejo General, después de barajar varias fechas por ambas partes se fijó la del 27 de febrero. La reunión se celebró entre los miembros del Consell y el Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo General. Dentro de un diálogo fluido y distendido, el Presidente del Consejo General después de saludarlos y darles la bienvenida, manifestó que entendieran que en esta reunión no se podían tomar acuerdos sin la aprobación del Pleno del Consejo General, por parte del Consell, tomó la palabra el Presidente Sr. Ramos, y tras devolver el saludo, la cedió al Conseller Sr. Olivera. El Consell pide la celebración de reuniones periódicas entre las dos Corporaciones, las cuales se celebrarían fuera de los Consejos*

*D. JUAN CARLOS CAMPAYO ROJAS*
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete.*
*Delega en el Decano de Toledo*

**AGREGADOS**

*D. ANGEL SANCHEZ ALONSO*
*Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca*

*D. MIGUEL ANGEL CARBALLO CASTELLANO*
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Tenerife*

*D. MANUEL ROMERO*
*Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid*

*D. CARLOS GARCIA DE LA PEÑA*
*Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid*

*D. JUAN ANTONIO ESCOLANTE*
*Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo.*

*Generales, y que estarían basadas en los puntos siguientes propuestos por el Consell:*

*1.- Reconocimiento de los ámbitos competenciales, representación internacional.*
*2.- Participación del Consell en los órganos de gobierno del Consejo.*
*3.- Aportación económica del Consell al Consejo.*
*4.- Coordinación y cooperación entre el Consejo y el Consell.*

*El Consell dice que solicita estas reuniones, amparado en su Ley autonómica y sus Estatutos, al mismo tiempo, manifiestan que no asistirán a ningún Pleno del Consejo General. Por parte del Presidente Sr. Martí, les critico tal postura a la vez que les pedía recapacitaran sobre esta decisión. Con relación a los puntos planteados y al margen de lo que decida el Pleno, sigue diciendo el Sr. Martí que en la reunión con el Consell, se podrán tratar todos los temas que se consideren oportunos, sin condicionantes previos, sin privilegios sobre otros Consejos Autonómicos y sin menosprecio a la capacidad de decisión de los propios Colegios.*

*El Secretario del Consejo General dice que la reunión se grabó en cinta y lee para conocimiento del Pleno las manifestaciones sacadas literalmente más significativas de la reunión, tras lo cual toman la palabra los Decanos o representantes de Cantabria, Sevilla, Salamanca, Valencia, Zaragoza, Asturias, Toledo, Tenerife y Madrid.*

*Cantabria manifiesta que ya le gustaría a él que la postura de otros Colegios fuera tan positiva como la de los catalanes, hay que reconocer que del Consejo se están cayendo Colegios. Sevilla, dice haber hablado con el Consell y les pidió que asistieran al Pleno, no cree que sea bueno hacer acuerdos y puede que se rompa el Consejo o que por analogía todas las Autonomías pidan acuerdos propios y al cabo de unos años tengamos que volver a donde estabamos.*

*Salamanca manifiesta que hay que dejarles una puerta abierta y se debería negociar, reprocha el que no asistan al Pleno y esta convencido que han de estar dentro del mismo, de lo contrario se habrían separado tácitamente. Valencia y Zaragoza, son partidarios de que todos los acuerdos sean tomados dentro del Pleno, ellos también podrían pedir sus pactos pero sería dividir el Consejo General, el resto de los intervinientes, se manifiestan en la misma línea de los anteriores. El Presidente después de estas intervenciones, pide a la Asesora que de su opinión dentro del marco jurídico, la cual manifiesta que en principio no existe ningún impedimento en establecer acuerdos entre el Consell de Catalunya o con cualquier otro Consejo Autonómico y el Consejo General, si bien los mismos deben respetar la existencia de los Colegios como Corporaciones de Derecho Publico, así como sus competencias, derechos y obligaciones, pues no debemos olvidar que uno de los fines esenciales de dichos Colegios es la de representar a la profesión como determina tanto la Ley de los Colegios Profesionales Estatal como las diferentes normas autonómicas entre ellas la de Catalunya, que regulan esta materia. Asimismo debe de mantenerse la cualidad de que los Colegios son miembros integrantes del Consejo General. El Presidente pregunta si después de la intervención de la Asesora, alguien quiere manifestarse. El Decano de Cantabria, toma la palabra y dice que le parece difícil llegar a acuerdos que estén en contradicción con la legislación vigente, y por mucho acuerdo que exista, si está fuera de ley, está fuera y no hay acuerdo que valga. Después de todo lo expuesto, el Presidente dice que respetando los ámbitos competenciales del Estado y de la Comunidad Autónoma, nosotros estamos dispuestos a tener negociaciones sin condicionantes previos para proponer acuerdos al Pleno de las cuestiones planteadas.*

*Se propone al Pleno iniciar conversaciones entre el Consell de Cataluña y Comisión Ejecutiva para sin partir de condicionamiento alguno y dentro del marco de la normativa aplicable, negociar los puntos que se propongan y posteriormente trasladarlos al Pleno. Por ultimo, se pregunta al Pleno si está de acuerdo con este planteamiento o hay alguien que se oponga, el Decano de Asturias dice que el no acepta negociar con alguien que se niega a pertenecer al Consejo General, y que además no paga. Málaga y Aragón tampoco quieren negociar. Sometida la propuesta a votación queda aprobada por 25 votos a favor, 5 en contra y una abstención.*

***Punto 4º. Actuaciones a adoptar sobre la suspensión de derechos plenarios a los Colegios que incumplen sus obligaciones estatutarias, conforme a lo acordado en el Pleno Extraordinario de fecha 9 de marzo de 1.996***

*El Presidente recuerda al pleno que con fecha de 9 de Marzo de 1996 se hicieron tres grupos con la situación que en aquella fecha tenían los Colegios dentro del Consejo General, al día de hoy, además de los Colegios que ya fueron suspendidos de derechos plenarios, hay otros que han cambiado de situación y se debe de retomar este tema. Según el acuerdo referenciado y perteneciendo al grupo "A"; hoy están los Colegios de Ourense, Guadalajara, Las Palmas. Colegios pertenecientes al grupo "B"; Barcelona, Girona, Tarragona, Burgos, Lugo y Pontevedra y en el Grupo "C" quedan el resto de Colegios. En este punto, el Pleno acuerda por unanimidad aplicar a los citados Colegios en los referidos apartados los acuerdos tomados en el citado Pleno de Marzo de 1996.*

***Punto 5º. Propuesta y acuerdo a adoptar para reclamar por vía judicial a los Colegios, el impago de las cuotas al Consejo General***

*El Presidente informa a la Asamblea que debido a que hay Colegios que por sistema no aportan las cantidades económicas que fueron aprobadas en el pleno correspondiente, cantidades que corresponde abonar a cada Colegio para la sustentación del Consejo General, y dada la precariedad económica de dicho Consejo General, propone se actúe judicialmente contra esos Colegios, pidiendo que sea la Comisión Ejecutiva, la que designe el orden de actuación a la hora de hacer la demanda de estos Colegios. Propuesta que es aprobada por unanimidad.*

*Se hace un receso para comer y se reanuda el pleno a las 17: 00 horas.*

***Punto 6º. Anuncio de la convocatoria de elecciones para la renovación parcial de cargos de Comisión Ejecutiva***

*El Presidente propone al Pleno que la renovación de Comisión Ejecutiva se haga por mitades, si bien es cierto que las últimas renovaciones han sido siempre en su totalidad, pero teniendo en cuenta que en la toma de posesión de la actual junta se hizo la declaración de intención de que la Comisión Ejecutiva se renovaría por mitades, corresponde ahora en junio dicha renovación, y según el acuerdo tomado en el Reglamento de Régimen Interior corresponderá al Vicepresidente y al Tesorero, quedando el resto de los miembros para renovar al finalizar su mandato de cuatro años. La fecha prevista por Comisión Ejecutiva, y así la propone al Pleno, sería alrededor del doce de junio. Toma la palabra el Decano del Colegio de Sevilla y en primer lugar agradece al Presidente que mantenga lo propuesto en su toma de posesión respecto a la renovación de los cargos, si bien considera que estando pendiente la aprobación de los nuevos Estatutos, dicha renovación podría llevarse a efecto cuando se produzca la aprobación de los mismos. Intervienen varios Decanos, los cuales son partidarios de que se renueve la Comisión Ejecutiva por mitades, pero que sería conveniente en evitación de gastos, trasladar la votación para un Pleno extraordinario en noviembre, haciéndolo coincidir con el ordinario del mismo mes. Ante esta postura se propone la votación de las dos propuestas de fecha para la celebración de las elecciones.*

*Votos a favor de celebrarlas en junio: 12*
*Votos a favor de celebrarlas en noviembre: 17*
*Abstenciones: 2*

*Se aprueba la renovación de los cargos de Comisión Ejecutiva de Vicepresidente y Tesorero para le mes de noviembre del presente año.*

***Punto 7º. Aprobación, si procede, del estado financiero del ejercicio de 1.998***

*Toma la palabra el interventor de Comisión Ejecutiva y tras preguntar al Pleno si poseen todos las copias del estado de cuentas explica el resumen contable partida por partida del ejercicio de 1.998. Por parte del Decano de Cantabria, se piden una serie de explicaciones al respecto, explicaciones que son contestadas por parte del Interventor,*

*insiste sobre si el ejercicio 1.998, ha quedado totalmente a cero pesetas. Según se refleja, en este punto, el Sr. Interventor le aclara que, a excepción de a la Asesoría Jurídica, que se le deben unas actuaciones, pero se desconoce la cantidad a la que asciende, al no haber pasado aún la minuta correspondiente, y por ese motivo no se ha reflejado en el balance de gastos del ejercicio 1.998.*

*Se aprueba el punto número siete del orden del día por todos los asistentes con el voto en contra del Decano del Colegio de Cantabria.*

***Punto 8º. Aprobación, si procede, del presupuesto general para el ejercicio de 1.999***

*El interventor explica que el presupuesto se ha incrementado en los gastos reales del punto 1.1 al 1.4 en el IPC, continua la explicación partida por partida, aclarando que han sido aumentadas por redondeo al alza. El Decano de Sevilla pide aclaraciones a varios puntos relacionados con los sueldos del personal administrativo, los cuales son explicados por parte del Sr. Interventor y del Presidente del Consejo General. El Decano de Cantabria toma la palabra diciendo que en relación con el presupuesto de gastos para el ejercicio del año 1.999 no está de acuerdo con el reparto de los gastos en las partidas correspondientes y no las puede aprobar, máxime cuando la suma del capítulo cuarto no coincide con los puntos del mismo. El Interventor le contesta dándole la razón y le aclara haber un fallo a la hora de sumar, se ha omitido por error la partida 4.6, acondicionamiento sede social, por un importe de 400.000 pesetas, por lo que se procederá a su rectificación y se enviará corregido por correo en breves días a todos los Colegios, igualmente será rectificado el capítulo primero de gastos de personal, quedando el total del presupuesto sin variación al presentado al Consejo General.*

*Se aprueba el punto número ocho del orden del día por todos los asistentes, con el voto en contra del Decano del Colegio de Cantabria, aprobándose al mismo tiempo la movilidad del importe del presupuesto hasta un 40% dentro de cada capítulo.*

***Punto 9º. Ruegos y preguntas.***

*El Secretario informa se ha presentado un ruego por escrito del Colegio de Toledo, informando:*

*1.- Que se están dando casos, al parecer ilegales, de Delineantes Colegiados, dados de alta en IAE y RETA, pero con exigencia de horarios fijos en Estudios de Arquitectura.*

*Este sistema de "contrato" o "relación laboral", decimos que es ilegal, pues una inspección del INSS, ha levantado expediente de un Estudio, y el Arquitecto ha tenido que contratar a dos Delineantes, que se encontraban en esta situación. Tenemos conocimientos de unos diez casos más. Se preguntan si existen casos parecidos en otros Colegios y deben denunciarse estos casos ante el INSS.*

*Por el Presidente se le contesta en el sentido de que es una decisión difícil de tomar pues en caso de denuncia se puede perjudicar a los colegiados, que podrían perder el trabajo pero por otro lado tampoco debe ampararse dicha actuación por eso debe analizarse por cada Colegio las consecuencias en cada caso concreto.*

*2.- Dos profesores del Instituto de F.P. de Albacete, uno Arquitecto Técnico y otro antiguo Maestro de Taller (Delineante), que animan a los nuevos Técnicos Superiores a no colegiarse en los Colegios de Delineantes, y a formar una nueva Asociación y que el Arquitecto Técnico, omite en sus clases la enseñanza de Mediciones, que viene en el Programa de Estudios, para que no le hagan competencia. Se les comunica que deberían hablarse con la Dirección del Centro exigiendo se adopten medidas ante estas actuaciones haciendo un seguimiento de todo ello y en el caso de no obtener una respuesta, recurrir al Ministerio de Educación y Ciencia, por mediación del Consejo General.*

*3.- Recordar, con aportación de nuevos documentos, el tema de la funcionarización de los Delineantes Laborales en la Administración.*

*El Decano de Asturias pregunta si se pueden visar planos de levantamientos de terrenos y si estos planos se han realizado utilizando aparatos topográficos.*

*Asimismo comunica que la empresa FEVE están trabajando dos personas como Delineantes sin estar colegiadas y que han sido denunciadas por intrusismo por un colegiado que trabaja en la misma empresa. Se le indica que envíe la documentación correspondiente y si tienen constancia que realmente esta encuadrados como Delineantes.*

*El Presidente contesta, diciendo que los levantamientos de planos de terrenos, se pueden visar, siempre que estén dentro de los limites mínimos de actuación común para todas las profesiones técnicas. Respecto a los contratados por FEVE como Delineantes, hay que documentarse si efectivamente están registrados como Delineantes en la empresa y también saber si carecen de la titulación requerida. Reunida esta documentación, el Consejo tomara las medidas oportunas ante FEVE.*

*El representante del Colegio de Madrid, pregunta si se ha realizado el homenaje que se acordó hacer a la anterior administrativa del Consejo General. Por el Secretario se le contesta que estamos pendientes de que la Srta. Caridad Simón nos indique fecha, pues a nuestro escrito nos contesto que debido a problemas físicos en este momento no podría asistir.*

*El Decano de Cantabria propone que todos los recursos y cobro ejecutivo de colegiados morosos, se hagan a través del Consejo General, y que sea éste el que busque y contrate una oficina para que realice el cobro de todos los Colegios morosos. El Presidente le informa que ello es inviable dado los recursos económicos de que dispone el Consejo General además de que al tramitarse desde Madrid los gastos se incrementarían de forma considerable.*

*Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente Pleno, siendo las 19:45 h. de todo lo que antecede yo como Secretario doy fe.*

Vº Bº
EL PRESIDENTE

José Martí Bujalance

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
COMISION EJECUTIVA
MADRID

EL SECRETARIO

Marcos Prieto Sampedro